

## **PERÚ BUSCA PROHIBIR MÉTODO POPULAR DE CONTROL DE LA NATALIDAD**

**Asjylyn Loder\***

*30 de agosto del 2002*

*Las autoridades peruanas están considerando prohibir la ligadura de trompas -un método popular de control de la natalidad- como respuesta a las denuncias de esterilizaciones forzadas durante la década de 1990. Las defensoras de los derechos de las mujeres se oponen al cambio y exigen una compensación para las víctimas.*

Funcionarios conservadores dentro del gobierno peruano están tratando de prohibir la esterilización, el cuarto método anticonceptivo más popular entre las mujeres del país, el cual fue recientemente legalizado.

Miembros del Congreso del Perú y el Ministerio de Salud pidieron la prohibición este verano, después que informes del gobierno revelaran que un número incalculable de mujeres fueron esterilizadas sin su consentimiento entre los años 1996 y 2000. Cerca de 450 casos han sido documentados, aunque el ministro de Salud, Fernando Carbone, dijo a la prensa que el número de casos reales es de 200.000.

Las defensoras de los derechos de las mujeres dicen que el gobierno debería enfocarse en ayudar a las víctimas de los procedimientos involuntarios –la mayoría de las cuales no ha sido compensada por sus pérdidas- en lugar de tratar de restringir las opciones de todas las mujeres. También les preocupa que Carbone y otros exploten el tema para promover su ideología anti-control natal.

No hay duda acerca de las verdaderas víctimas de esterilizaciones forzadas. Las defensoras de los derechos de la mujer apuntan hacia casos como el de María Mestanza, que murió en 1998, una semana después de una fallida y coaccionada ligadura de trompas. A pesar de la hemorragia y la fiebre, el hospital que le practicó la esterilización se negó a tratarla, afirmando que sus síntomas eran un efecto de la anestesia.

---

\* Escritora independiente, corresponsal de WEnews.

En 2000, el Center for Reproductive Law and Policy llevó el caso Mestanza ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que supervisa las prácticas de derechos humanos en el hemisferio occidental. Perú llegó a un acuerdo con la Comisión en febrero de 2001, acordando compensar al compañero de Mestanza y a sus hijos. Pero su familia aún no ha recibido ningún dinero.

*“Pedimos una compensación para estas mujeres. Ellas no recibirán una compensación. No creo que obtengan una compensación”*, dijo Rocío Villanueva Flores, abogada especializada en derechos de la mujer de la Defensoría del Pueblo. Hasta ahora, no se ha tomado ninguna medida para ofrecer reparación a ninguna de las víctimas de esterilizaciones forzadas.

Sólo cinco perpetradores han sido procesados con éxito. 5 casos fueron desestimados en los juzgados y 17 por los fiscales, según un reciente informe de la Defensoría del Pueblo.

*“Es importante que las mujeres sepan que el gobierno reconoce que ha habido problemas y que las reparaciones adecuadas se harán”*, dijo Silvia Loli Espinoza, asesora en temas de género del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social del Perú, en la presentación del Informe al Comité de la ONU sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el 15 de agosto.

### **Estadísticas cuestionables sobre la esterilización**

Las fuerzas conservadoras intentan opacar los temas relacionados con la esterilización forzada para usar los incidentes –y, tal vez, exagerando la medida en que se produjeron- como apoyo para ilegalizar todas las ligaduras de trompas.

A fines de julio, sobre la base de declaraciones hechas por Carbone el 23 de julio, los periódicos desde Washington hasta Sydney denunciaron al programa de ligadura de trompas del Perú, en el que supuestamente más de 200.000 mujeres fueron esterilizadas sin su consentimiento entre 1996-2000.

Pero los registros oficiales del Ministerio, dados a conocer dos semanas después de las declaraciones de Carbone, muestran 507 entrevistas con mujeres que fueron esterilizadas, 90% de las cuales no habían dado su consentimiento informado para el procedimiento. Pocas agencias de noticias informaron sobre las inconsistencias.

No queda claro cómo el Ministerio de Salud llegó a esas cifras, dijo Villanueva Flores, ya que la Defensoría del Pueblo ha sido la única oficina del gobierno que hizo un estudio sustancial y de largo plazo sobre la campaña de esterilización. Ampliamente considerada como autoridad del Perú sobre el tema, ha documentado 500 casos de esterilizaciones forzadas.

Los críticos del informe especulan que Carbone llegó a la cifra mediante la estimación de que la campaña de esterilización coaccionó el 90% de las 215.227 ligaduras de trompas realizadas desde 1996 hasta 2000. La ligadura de trompas es un procedimiento quirúrgico para cortar los tubos que conectan los ovarios de una mujer con su útero.

### **La esterilización, método polémico de control natal**

La esterilización se legalizó en el Perú en 1995, a pesar de la oposición de la Iglesia Católica Romana. Durante el gobierno del ex presidente Alberto Fujimori, los proveedores de atención de salud patrocinados por el estado coaccionaron a las mujeres a esterilizarse mediante amenazas, insultos, sobornos con dinero y alimentos, sin proporcionar información precisa ni un tratamiento adecuado. Como consecuencia, en 1999 se establecieron disposiciones para garantizar el consentimiento informado.

Un informe del Congreso dado a conocer pocos días después del anuncio de Carbone recomendó la prohibición de la esterilización voluntaria. El informe también buscó identificar y acusar a los responsables de las esterilizaciones forzadas.

El congresista peruano Héctor Chávez, quien dirigió el informe del Congreso, calificó las esterilizaciones forzadas como “*genocidio*”, y exigió la extradición desde Japón del exiliado Fujimori. Chávez afirma que la campaña fue dirigida a las mujeres indígenas, en un intento de Fujimori para eliminar la población indígena del Perú. Aunque las mujeres rurales sin educación fueron las más vulnerables, la Defensoría del Pueblo encontró casos en todo el país.

Chávez también levantó acusaciones de complicidad en la campaña de esterilización forzada contra el Fondo de Población de la ONU y la Agencia de los EE.UU. para el Desarrollo Internacional (USAID). La Embajada de los EE.UU. en Lima negó enfáticamente las acusaciones contra USAID.

“Hay una agenda muy conservadora hoy en día en el país. Algunos de los grupos detrás de estos informes se oponen a la planificación familiar moderna”, dijo Jairo Palacio, subdirector de la división Latinoamericana del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Chávez ha trabajado con el *Population Research Institute*, un crítico anti-elección de los programas de planificación familiar. Carbone solía trabajar para el *Centro para la Promoción de la Familia*, una organización peruana vinculada a *Human Life International*, grupo anti-abortista con sede en Virginia opuesto a los métodos anticonceptivos modernos.

“Si es cierto que el gobierno peruano está usando estas horribles violaciones como táctica para reducir las opciones de planificación familiar de las mujeres, los derechos de las mujeres de bajos ingresos y las mujeres indígenas se están violando por segunda vez”, dijo Luisa Cabal, asesora legal del *Center for Reproductive Law and Policy*. Dicho centro, con sede en Nueva York, ayudó a documentar la campaña de esterilizaciones forzadas y ha documentado la escasez de servicios de salud reproductiva a disposición de las mujeres peruanas.

En junio, el gobierno reestructuró el *Ministerio de la Mujer*, agencia encargada de la promoción de iniciativas favorables a las mujeres en áreas gubernamentales como la salud, la educación y la reforma legal, y le dio un nuevo nombre: *Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social*.

El cambio, tras dos años de recortes presupuestarios, lleva a las defensoras de los derechos de las mujeres a sospechar que es un intento de rebajar de categoría y poner fin a la financiación del Ministerio de la Mujer. El presupuesto del año 2001 fue de US\$ 23,4 millones, US\$ 13 millones menos respecto del año 2000 y menos de \$ 2 por cada mujer peruana, según el Informe del Perú ante las Naciones Unidas.

El nuevo ministerio tendrá dos viceministros, uno para las mujeres y otro para el desarrollo social. Las defensoras de los derechos de las mujeres están preocupadas porque el componente de desarrollo social del ministerio reestructurado recibirá la parte del león del presupuesto del ministerio.

Las opciones reproductivas en el Perú son ya limitadas, con “*cláusulas de conciencia*” que permiten a los médicos optar por no dar cuidados que consideren

ofensivos, como la anticoncepción de emergencia o la atención post-aborto. El aborto es ilegal en el Perú, excepto cuando la vida o la salud de la mujer estén en riesgo y los médicos en el Perú están obligados por ley a informar a la policía sobre cualquier mujer sospechosa de haber tenido un aborto.

**Para más información:**

Flora Tristán - Centro de la Mujer Peruana: <http://www.flora.org.pe/>

Center for Reproductive Law and Policy (en inglés): <http://www.crlp.org/index.html>

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (en español, inglés y portugués): <http://www.cladem.org/>